|  |  |
| --- | --- |
|  | **Terminos de Referencia** |
| **I. Información de la Posición** |
| Título de la Consultoría: Asistencia técnica al sector mujeres del Consejo Nacional de Planeación para la construcción de metodologías y recolección de información para fortalecer la gestión pùblica con enfoque de género.Contrato SSALugar: Bogotá, D.C. Duración: 6 meses |
| I. Contexto Organizacional |
| La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, en la realización de los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, así como con otros actores relevantes.ONU Mujeres en Colombia apoya el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a mujeres paz y seguridad. En concordancia con las prioridades nacionales, ONU Mujeres trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales y del sistema de las Naciones Unidas para que las mujeres sean beneficiarias y actoras principales en el desarrollo sostenible, las acciones humanitarias y en la sostenibilidad de la paz.  |
| II. Antecedentes  |
| En Colombia, las áreas de intervención de ONU mujeres están definidas por el Marco de Cooperación con el Gobierno para el periodo comprendido entre el 2021 y el 2024, en el cual se ha propuesto trabajar de la mano con instituciones del orden nacional, en aras de aportar a las capacidades de las instituciones estatales para la transversalización del enfoque de género en diferentes entidades del orden nacional.La Embajada de Canadá cuenta con una Política de Asistencia Internacional Feminista y valiosos aportes en la Planeación con enfoque de género en el país, por lo que ONU Mujeres Colombia y la Embajada de Canadá buscan generar una articulación para movilizar una alianza en la gestión pública con enfoque de género a nivel nacional y territorial que incluye las organizaciones de mujeres de la sociedad civil.A pesar de los logros significativos, Colombia continúa enfrentando desafíos en el camino hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. La elaboración de presupuestos con perspectiva de género es una de las herramientas más importantes para lograr la igualdad de género, ya que mejora los impactos del presupuesto público en las mujeres, lo cual es una inversión significativa en un país de ingreso medio alto como Colombia.ONU Mujeres ha apoyado el proceso de elaboración de presupuestos con perspectiva de género a nivel nacional y territorial durante más de una década. A la fecha, se han logrado avances significativos: ahora es obligatorio identificar y marcar qué gastos e inversiones están contribuyendo a la igualdad de género dentro del presupuesto público nacional, y varias entidades nacionales (ministerios y otras agencias) están implementando este requisito desde 2019 (23 de 32). Esto también ha permitido identificar áreas prioritarias para mujeres y niñas con las mayores brechas de financiamiento, para atender sus necesidades prácticas y estratégicas. Además, el papel de las congresistas, diputadas y concejalas para analizar y aprobar presupuestos con esta perspectiva, en alianza con el movimiento de mujeres, ha sido especialmente promisorio.Sin embargo, promover la presupuestación con perspectiva de género y garantizar la adopción del trazador presupuestal para la equidad de la mujer es más crucial que nunca, ya que en el pais, se diseñará y aprobará un nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, herramienta que deberá incorporar desde el inicio la presupuestación con perspectiva de género, en el cual será crucial la participación de las organizaciones de mujeres para posicionar los temas prioritarios de las mujeres.Considerando todos estos elementos, en una alianza de Canada con ONU Mujeres se pretende contribuir a garantizar los derechos de las mujeres y niñas en Colombia y cerrar las brechas de género agudizadas por la pandemia, a través de la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de planificación y presupuestación, fortaleciendo la gestión pública a nivel nacional y territorial y la capacidad de las organizaciones de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil para abogar por sus necesidades y prioridades. |
| III.Objetivo de la Consultoría  |
| Apoyar técnicamente al sector mujeres del Consejo Nacional de Planeación para la recolección de información y construcción de metodologías, documentos, e insumos para posicionar los temas prioritarios de las mujeres de cara a la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, en el marco de la alianza para impulsar la gestión pública con enfoque de género en Colombia. |
| IV. Actividades y Responsabilidades esperadas |
| El/la consultor/a es responsable de las actividades y responsabilidades que se señalan a continuación: * Presentar plan de trabajo de la consultoría.
* Construir el diseño metodológico para la recolección de información requerida como insumo para elaborar el segundo informe de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y apoyar la realización de dicho informe.
* Apoyar la realización del Balance del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, en articulación con consejeras de planeación y plataformas y organizaciones de mujeres.
* Apoyar técnicamente la construcción y priorizacion de agendas de mujeres para la incidencia en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo.
* Organizar la agenda y metodología del Encuentro Nacional de Consejeras territoriales de Planeación que se llevara a cabo en Julio de 2022, como uno de los escenarios de recolección de información e insumos para la elaboración del segundo informe de seguimiento al PND 2018 - 2022.
* Mantener articulación con las plataformas y organizaciones de mujeres y de mujeres rurales y apoyar la recolección de insumos para el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
* Apoyar la realización de presentaciones, infografías y documentos para la socialización de los resultados del Balance e informe de seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022
* Entregar los archivos que se produzcan y una versión en ppt o similares de los productos como mecanismo para facilitar su socialización.
 |

|  |
| --- |
| V. Productos Esperados |
| En el marco de las actividades propuestas, el(la) consultor(a) será responsable de presentar los productos que se señalan a continuación:**Producto No. 1:** * Documento Plan de trabajo de la consultoría que incluya cronograma de actividades.
* Propuesta metodológica y agenda del Encuentro Nacional de Consejeras territoriales de Planeación que se llevara a cabo del 13 al 16 de Julio de 2022 en Ibague.
* Documento con diseño metodológico para la recolección de información requerida como insumo para elaborar el segundo informe de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, que incluya propuesta de instrumentos de recolección de información.

Tiempo de entrega después de firmado el contrato: 15 días Porcentaje de pago: 20% **Producto No. 2:** * Documento con propuesta metodológica para la construcción y priorización de agendas de mujeres para la incidencia en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 que incluya la Estrategia para reuniones con gobierno nacional según el calendario de construcción del Plan y análisis de Mapa de actores.
* Documento Informe del Encuentro Nacional de Consejeras territoriales de Planeación, con recomendaciones y conclusiones de cara a la incidencia del sector Mujeres en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Tiempo de entrega después de firmado el contrato: 2 meses Porcentaje de pago: 25% **Producto No. 3*** Documento Balance del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, en articulación con consejeras de planeación y plataformas y organizaciones de mujeres.
* Documento concertado con la priorización de agendas de mujeres para la incidencia en la construcción del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 producto de los espacios facilitados para ello, con el liderazgo del Consejo Nacional de Planeación.
* Informe de apoyo a la priorizacion de agendas de mujeres de cara a su incidencia en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

Tiempo de entrega después de firmado el contrato: 4 meses Porcentaje de pago: 25% **Producto No. 4*** Documento Informe Final del acompañamiento técnico en el marco de la asistencia técnica brindada al sector mujeres del Consejo Nacional de Planeación, para la recolección de información y construcción de metodologías, documentos, e insumos para posicionar los temas prioritarios de las mujeres de cara a la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, en el marco de la alianza para impulsar la gestión pública con enfoque de género en Colombia.

Tiempo de entrega después de firmado el contrato: 6 meses Porcentaje de pago: 30%  |
| VI. Remuneración y Forma de Pago |
| El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta, en moneda local, por el valor estimado de acuerdo a la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios de ONU Mujeres.100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.ONU Mujeres no otorga anticipos. |
| VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos |
| Para el buen desarrollo de la consultoría ONU Mujeres presentará a el/la Consultor/a los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por la Representante de País y/o la Oficial Nacional de Programa de ONU Mujeres encargada del área de Aceleración de ODS, o quien deleguen.La presentación de informes, deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia. La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada, y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los producto/s establecidos. El/la consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad y cursos mandatorios de ONU Mujeres.Para el desarrollo de todas las consultorías superiores a un mes la persona contratada deberá realizar los cursos virtuales mandatorios disponibles de forma gratuita en la plataforma virtual Ágora https://agora.unicef.org/course/view.php?id=16521La remuneración para este tipo de contrato es todo-incluido, la organización no asumirá otros costos o beneficios. Por lo tanto, es responsabilidad del consultor/a contar con seguro médico por el periodo del contrato y se recomienda que incluya cobertura médica para enfermedades relacionadas a COVID-19. De ser seleccionado/a para esta vacante, se requerirá presentar prueba de cobertura médica.En ONU Mujeres asumimos el compromiso de crear un entorno diverso e inclusivo de respeto mutuo. ONU Mujeres contrata, emplea, capacita, compensa y promueve sin discriminar por motivos de raza, religión, color, sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, capacidad, origen nacional o cualquier otra condición contemplada en la ley. Todos los empleos se deciden en función de las aptitudes, la competencia, la integridad y las necesidades de la organización.  Si necesita algún tipo de adaptación razonable para participar en el proceso de reclutamiento y selección, incluya esta información en su candidatura.  ONU Mujeres tiene una política de tolerancia cero frente a las conductas incompatibles con los fines y objetivos de las Naciones Unidas y de ONU Mujeres, que incluyen la explotación y abusos sexuales, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación. Las candidatas y los candidatos seleccionadas/os deberán respetar las políticas y los procedimientos de ONU Mujeres y las normas de conducta exigidas al personal de la organización, por lo que se someterán a rigurosas verificaciones de referencias y antecedentes. (La verificación de antecedentes incluirá la comprobación de las credenciales académicas y el historial de empleo. Es posible que las candidatas y los candidatos seleccionadas/os deban proporcionar información adicional para realizar una verificación de antecedentes).  Las personas de grupos minoritarios, grupos indígenas y personas con discapacidad son igualmente incentivadas a postularse.  Todas las solicitudes serán tratadas con la más estricta confidencialidad.  |
| VIII. Competencias |
| **Valores y Principios Corporativos:*** Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas.
* Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo.
* Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.

**Competencias Corporativas*** Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género
* Rendición de cuentas
* Solución creativa de problemas
* Comunicación eficaz
* Colaboración inclusiva
* Compromiso y participación con las partes interesadas
* Liderar con el ejemplo

Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:[*https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-values-and-competencies-framework-es.pdf?la=es&vs=5414*](https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-values-and-competencies-framework-es.pdf?la=es&vs=5414) |

|  |
| --- |
| **IX. Requerimientos** |
| **Educación:** | Profesional en ciencias sociales, económicas, administrativas, humanas, políticas o áreas afines.Deseable estudios de postgrado en las áreas de ciencias sociales, económicas, administrativas, humanas, políticas o áreas afines. |
| **Experiencia:** | Experiencia laboral minima de cuatro (4) años en gestión de proyectos relacionados con planeación participativa y enfoque de genero |
| **Conocimiento:** | Conocimientos en igualdad de género y derecho de las mujeres: marcos internacionales, nacionales serán considerados como una ventaja.  |
| **Lenguaje Requerido:** | Español |
| **X. Metodología de evaluación** |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: RRHH.colombia@unwomen.org La cual consiste en:* Carta de Presentación que se encuentra incluida en el presente documento en las páginas 9 a la 12, debidamente firmada.
* Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>).

Si es requerido se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será notificado previamente a las/os participantesSe elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX. Requerimientos y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** |
| Formato P11/experiencia | 60%  |
| Entrevista  | 40% |
| TOTAL | 100% |

Los criterios de calificación deben ser detallados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** y **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA METODOLÓGICA**  |
| En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. |
| **REQUERIMIENTO** | **PUNTAJE** |
| **Educación:** | Profesional en ciencias sociales, económicas, administrativas, humanas, políticas o áreas afines.Deseable estudios de postgrado en las áreas de ciencias sociales, económicas, administrativas, humanas, políticas o áreas afines. | 20 **pts** |
| **Experiencia:** | Experiencia laboral minima de cuatro (4) años en gestión de proyectos relacionados con planeación participativa y enfoque de genero.Conocimientos en igualdad de género y derecho de las mujeres: marcos internacionales, nacionales serán considerados como una ventaja. |  |
| 40 **pts** |
|  |
|  |
| **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | **60 PTS** |
| *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA* | *42 PTS* |
| *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ETAPA 2** | **Entrevista**  | En esta etapa se evaluará la entrevista según los criterios requeridos. |
| **REQUERIMIENTO** | **PUNTAJE** |
| Criterios a evaluar:- Conocimiento sobre política publica.- Conocimiento sobre planeación participativa- Conocimiento de Género y derechos de las Mujeres.- Conocimiento en el rol del Estado respecto a los derechos de las Mujeres | 40 **pts** |
| **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | **100 PTS** |

 |

1. **DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

**Carta de Presentación**

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES

Atn. Sra. Representante

Carrera 11 82-76 Oficina 802

Bogotá - Colombia

Asunto: Titulo de la consultoría

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es (Incluir sede de trabajo)

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: 6 meses.

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:***Detallar* |
|

|  |  |
| --- | --- |
| **Requisitos** | **Indicar Cumplimiento** |
| Título Profesional | Profesional en ciencias sociales, económicas, administrativas, humanas, políticas o áreas afines.Deseable estudios de postgrado en las áreas de ciencias sociales, económicas, administrativas, humanas, políticas o áreas afines. | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] |
| Experiencia Especifica Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | Experiencia laboral minima de cuatro (4) años en gestión de proyectos relacionados con planeación participativa y enfoque de genero.Conocimientos en igualdad de género y derecho de las mujeres: marcos internacionales, nacionales serán considerados como una ventaja. | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] |
| Idioma | Español  | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] |

 |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre | Correo Electrónico | Teléfono  |
| [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |
| [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |

Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad  | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_**En caso de “si” indicar entidad y cargo**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a;  | *Por favor marque la casilla apropiada:** Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA
* Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]*
 |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]